



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00575 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO Y REMITE A AUTO ANTERIOR.

Incorpórese al expediente el memorial que antecede y que se ha hecho obrar como archivo 123 del expediente digital, mediante el cual el litisconsorte por pasiva GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MARÍN reitera su solicitud de aclaración del fallo y su cumplimiento efectivo.

Frente a lo anterior, se remite al memorialista al auto calendarado 26 de abril de 2023, mediante el cual se resolvió dicha petición.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>064</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>18 de mayo de 2023</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16f9518085cdd6943dc3711eac9c19a5cfa2bf970cd1ccc51709d0b4795ec4df**

Documento generado en 17/05/2023 12:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>